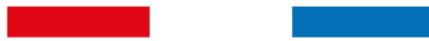




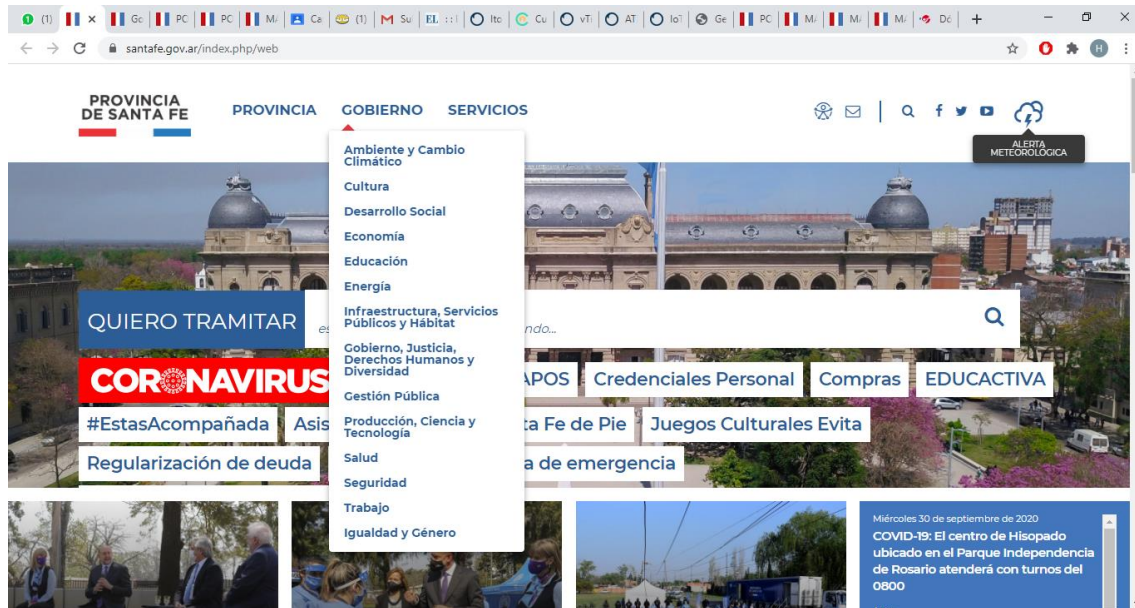
# PROVINCIA DE SANTA FE



## Manual para completar el Formulario de Guía de Tránsito Para Madera (Bosques Implantados)

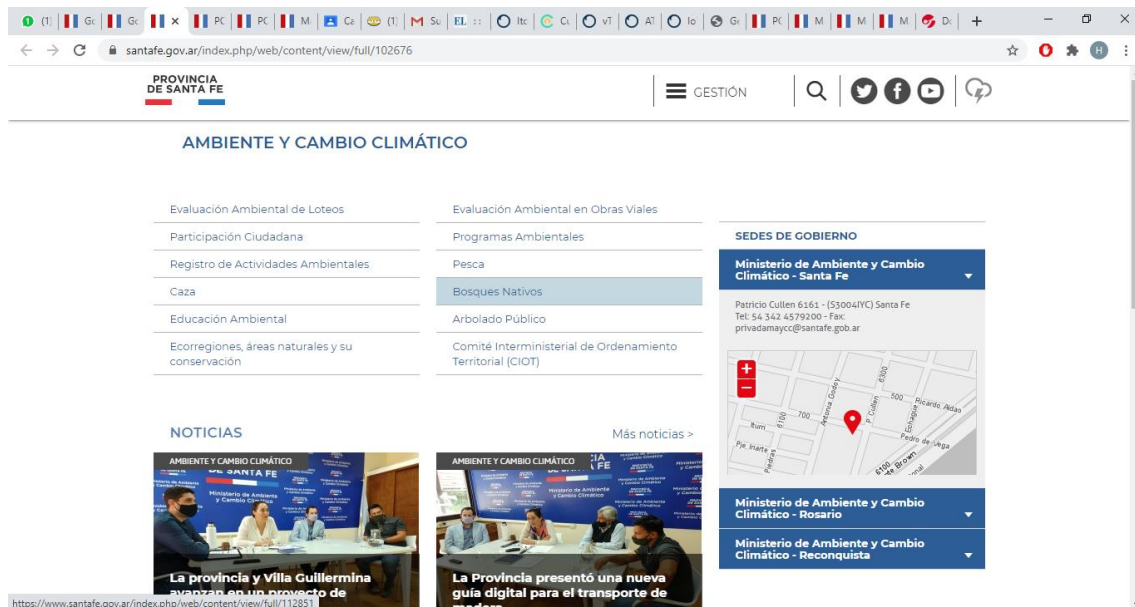
## Introducción

Para completar el formulario que tiene carácter de declaración jurada, deberá ingresar al portal de la provincia de santa fe [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)



y navegar hacia el subportal del Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático en la opción “Ambiente y Cambio Climático” del menú “Gobierno” del portal.

Dentro del subportal, ingresar a la sección de “Bosques Nativos”



Se abrirá la sección donde navegaremos a hacia abajo en la página hasta que encontremos la sección de trámites en la barra lateral derecha, “Productos Forestales: Nueva guía digital de transporte y fraccionamiento de madera”

Verdes, y, en respectos, la provincia se define por tener su conformación e inspección territorial en todos sus departamentos.

La Ley N° 13.372 establece que toda intervención en Bosques Nativos se realizará conforme a lo que establece el Reglamento de Procedimientos Generales de la Ley N° 26.331.

A su vez, se estableció la constitución de un Consejo Consultivo Provincial con la participación de las entidades u organizaciones de productores de las zonas en que se aplique la ley.

**Datos de contacto**  
Correo electrónico: bosquenativo@santafe.gov.ar / Teléfono: 342 457 9211 / 16 int. 108

**Fondo Provincial de Compensación por Bosque Nativo**

**ENLACES**

- Mapa de ordenamiento de bosques nativos

**TRÁMITES / AMBIENTE Y CAMBIOS CLIMÁTICO**

- Bosques nativos: solicitud de aprobación de planes de manejo y/o conservación...
- Productos forestales: Nueva guía digital de transporte y fraccionamiento de...

**Atención Ciudadana**

En la página se verá una sección donde debemos lanzar el formulario correspondiente “Formulario de Guía de tránsito para madera (Bosques Implantados)”.

**¿En qué consiste?**

La nueva solicitud digital de guías tránsito y fraccionamiento de madera corresponde tanto a producciones de bosque nativo como implantado, y alcanza a toda la cadena de producción forestal, desde el establecimiento forestal, hasta los aserraderos, carpinterías, mueblerías, hornos de carbón, etc.

Para consultas dirigirse a : bosquenativo@santafe.gov.ar

**Destinatario/s:**  
Productores interesados en intervenir el Bosque Nativo.

**¿Qué necesito para realizarlo?**

- Completar el formulario correspondiente para cada caso
  - Solicitud de trabajos en establecimientos rurales
  - [Formulario de guía de tránsito para madera](#)
  - Formulario de guía de tránsito para madera (bosques implantados)

Las guías solo pueden ser solicitadas por los titulares de planes de manejo de bosques aprobados y trabajos autorizados por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.

**¿Cuánto cuesta?**  
El trámite es totalmente digital y gratuito.

**¿Dónde se realiza?**  
Santa Fe: Patricio Cullen 6161 (530041YC) - 54 - 342 - 4579210, 4579211, 4579216  
Rosario: Montevideo 970 (S2000BRT) - 54 - 341 - 4294100

**Normativas relacionadas:**  
Ley Nacional 13273/1948 - Promoción Forestal

**NAVEGACION DE TRAMITES**

- POR TEMAS
- POR ORGANISMOS

**Atención Ciudadana**

Alternativamente, si accedemos con un Teléfono Celular conectado a Internet escaneando con la cámara la siguiente imagen:



Al ingresar aparecerá un formulario web como el siguiente

Está dividido en 2 secciones (los que no estén a la vista en pantalla pueden verse desplazando la barra que se encuentra a la derecha de la pantalla) con los campos a completar. Cabe aclarar que todos los campos marcados con la leyenda (requerido) deben completarse obligatoriamente, el formulario no será válido si falta alguno de estos datos. Los campos que se encuentran uno debajo del otro se deberán completar con la siguiente información:

**Declaración Jurada:**

**Establecimiento:** Datos del dueño de terreno de la leña que se corta. Indicar si es un establecimiento, su razón social o apellido y nombre de la persona.

**Propietario (u ocupación legal) (requerido):** Indicar si es el propietario de la tierra o si tiene la ocupación legal de la misma.

**CUIT (requerido, cargar sin guiones, 11 Números):** Escribir el CUIT del propietario o establecimiento dueño del terreno. Debe ingresar el mismo con guiones incluidos y sin espacios.

**Teléfono (requerido):** Escribir el número de Teléfono del propietario incluyendo la característica telefónica, sin espacios ni guiones.

**Correo electrónico (requerido):** Escribir la dirección de correo electrónico del propietario o establecimiento. Es preciso asegurarse de escribir correctamente esta dirección ya que será una de las principales vías de contacto con el ministerio.

**Localidad (requerido):** En este campo se debe seleccionar la localidad de la provincia donde está ubicado el lote o parcela, al tocar sobre el triángulo, se desplegará una serie de localidades para seleccionar la misma, si se presiona la primera letra de la localidad aparecerán en el listado para seleccionarlas aquellas localidades cuyo nombre comience con la letra seleccionada. Para seleccionar la correcta, tocar con el cursor sobre la misma y el nombre aparecerá en azul y se completará el campo.

The screenshot shows a web browser window with the URL [https://aswe.santafe.gov.ar/transporte\\_r](https://aswe.santafe.gov.ar/transporte_r). The page title is 'GUÍA DE TRÁNSITO PARA MAD'. The form contains several input fields. The 'Correo electrónico (requerido)' field is empty. The 'Localidad (requerido)' field is a dropdown menu that is currently open, displaying a list of localities. The list includes: CALCHAQUI, CAMPO ANDINO, CAMPO DEL MEDIO, CAMPO GARAY, CAMPO RAMSEYER, CAMPO REDONDO (highlighted in blue), CAÑADA DE GOMEZ, CAÑADA DEL UCLE, and CAÑADA OMBU. There are also empty input fields below the dropdown menu.

**Departamento (requerido):** En este campo se debe seleccionar el departamento de la provincia donde está ubicado el lote o parcela, al tocar sobre el triángulo, se desplegará una lista con los 19 departamentos para seleccionar el mismo, si se presiona la primera letra del departamento, aparecerán en el listado para seleccionarlas aquellas localidades cuyo nombre comience con la letra seleccionada. Para seleccionar la correcta, tocar con el cursor sobre la misma y el nombre aparecerá en azul y se completará el campo.

**Medio de transporte (requerido):** Indicar que tipo de vehículo se utilizará para realizar el movimiento de la leña o postes que compongan la carga.

**Dominio (requerido):** Indicar la patente del vehículo utilizado para el transporte de la leña o postes que compongan la carga.

**Transportista (requerido)** Indicar el nombre de la Empresa que realiza el transporte o el nombre y apellido del transportista a cargo.

**Destinatario (requerido):** indicar el nombre la de empresa que recibirá el pedido o el nombre y apellido de la persona destinataria del pedido.

**Localidad Destino (requerido):** Completar con el Nombre de la localidad donde se entrega el pedido.

**Departamento Destino (requerido):** Completar con el nombre del departamento donde se encuentra la localidad de Destino

**Provincia Destino (requerido):** Completar con el nombre de la provincia donde se encuentra la localidad de Destino.

### Productos

La segunda sección está dedicada a la información de los productos, los campos de esta sección no son obligatorios. Deben completarse solo los campos pertenecientes a los productos a transportar

The screenshot shows a web browser window with the URL [https://aswe.santafe.gov.ar/transporte\\_madera/index\\_bosque.php](https://aswe.santafe.gov.ar/transporte_madera/index_bosque.php). The page title is 'Productos'. There are three input fields: 'Especie' (empty), 'Toneladas' (containing '-1'), and 'Unidades (en metros cúbicos)' (empty). Below the fields is a black button labeled 'Enviar'.

Se deben completar los tres campos siguientes:

**Especie:** Se indicará la especie de árbol o madera que compone el producto.

**Toneladas:** Se indicará el peso bruto de producto medido en toneladas (tn).

**Unidades (en Metros cúbicos):** Se indicará la cantidad de unidades del producto a transportar medidas en metros cúbicos.

### Envío del Formulario

Por último, se debe presionar el botón “enviar”.

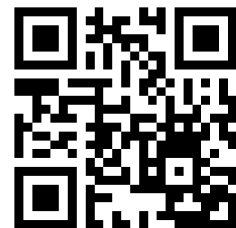
Si se produce algún error en los campos a completar, el sistema mostrará donde se produjo el error y de qué tipo de error se trata y deberá corregirlo. Una vez realizada la corrección se debe presionar nuevamente el botón “enviar”



Recibirá un mensaje de confirmación sobre el envío que dice TRAMITE FINALIZADO CON EXITO y el trámite estará finalizado. El archivo PDF con la declaración Jurada llegará a la dirección de email indicada en el formulario.

Para ver instrucciones en video diríjase a <https://youtu.be/trPoUaORxrA>

o escaneando el código de la derecha



Por información adicional comuníquese al teléfono: 54 342 4579200 – o escriba al siguiente email: [privadamaycc@santafe.gob.ar](mailto:privadamaycc@santafe.gob.ar)

Muchas gracias.